UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS, ID Nº 237185

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto), Lic. Jorge Doldán (Enc. De SUOC del Hospital Distrital de Itá), Sr. Walter Centurión (Enc. De SUOC del Hospital Distrital de Villeta)** a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 19/2012 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Vehículos, ID Nº 237185***, destinado a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 362/2012 de fecha 04 de SETIEMBRE del 2012 con Exp. Nº 332237.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 07 de SETIEMBRE de 2012 a las empresas: INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.; LA RUEDA S.R.L; AMERICA NEUMATICOS SA; PLUSCAR S.A y TOYOTOSHI S.A.----------

3- Se procede a la Apertura de las 3 (TRES) ofertas presentadas en fecha catorce del mes de setiembre del año 2012, a las 09:00 horas, conforme consta en el acta labrado, en el acta de apertura se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Acreditación del Firmante	Constancia SIPE Nª	Monto de la Oferta	Nº de Folio
Dan&Kar S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en SIPE	1210686	20.470.000.-	1/16
América Neumáticos S.A.	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1207008	35.809.000.-	No esta foliado
Chacomer S.A.E.	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1210709	21.158.020	1/17

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

4- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente.------

Lic. Jorge M. Doldán
Encargado S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Walter Centurión

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
Dpto. Región Sanitaria MSP y BS

5- **Documentos adicionales solicitados:**
Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en el numeral 9 y 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación;

i. Por Nota Nº 415/2012 a la firma **Dan & Kar S.R.L.**, el Catálogo descriptivo e ilustrativo de los bienes ofertados en idioma español; la Garantía escrita de un año de los bienes ofertados; y Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado;

ii. Por Nota Nº 416/2012 a la firma **Chacomer S.A.E.**, copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado;

Arrimando, todas las empresas, contestación de lo solicitado en el plazo establecido.--- --------

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:** *para la misma se ha considerado el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinda en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.*---------- --------

- Ítem 1 y 2: en donde la primera mejor oferta de ambos correspondiente a la firma Dan & Kar S.R.L., mencionamos que en base a las experiencia anteriores en la que se ha adquirido un producto similar obteniendo resultados no satisfactorios por su corta durabilidad, y por no resistir el desgaste producido por las altas temperaturas, razón por la cual representa un peligro debido a que los vehículos (ambulancias) para la que será adquirido transporta personas casi siempre en estado de urgencias, por lo que se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta que pertenece el primero a la firma Américas Neumáticos S.A., y el segundo a Chacomer S.A.E.; pues los bienes ofertados además de cumplir las especificaciones técnicas, brindaran al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, debido a que su mayor durabilidad proporcionará mayor eficiencia a su uso, por los hospitales solicitantes.---------- --------
- Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma América Neumáticos S.A., los ítems 3; 4; 5 y 6, por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.---------- ---------
- Ítems 7; 8; 10: la primera mejor oferta corresponde a la firma América Neumáticos, presenta precios que difieren sustancialmente del utilizado como referencial, por lo que se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta perteneciente a la firma Chacomer S.A.E. por cumplir las especificaciones técnicas.---------- ---------
- Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma América Neumáticos, los ítem 3; 4; 5; 6 y 9, por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.---------- --------
- Ítems 11 y 15: la primera mejor oferta perteneciente a la firma Dan & Kar S.R.L, luego de verificar la documentación presentada, se constata que no presenta catálogo por los ítems de referencia, por lo que, se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta de los mismos pertenecientes a la forma América Neumáticos S.A., por cumplir con la documentación solicitada en el llamado y cumplir con las especificaciones técnicas.---------- --------
- Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma Dan & Kar S.R.L, los ítem 12; 13 y 14, por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.------

7- **Ajustes en las cantidades adjudicadas conforme a la Disponibilidad presupuestaria del llamado:**
Disminuir la cantidad de los ítems 12; 14 y 15 de la siguiente manera:

Ítem	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
12	8	4
14	14	7
15	14	7

A fin de ajustar a la disponibilidad de las líneas presupuestarias del llamado.----------

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

8- **Finalmente este comité recomienda adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
Dan & Kar S.R.L.	80020482-4	12; 13; 14	**6.950.000.-**
América Neumáticos S.A.	80025545-3	1; 3; 4; 5; 6; 9; 11; 15	**5.839.000.-**
Chacomer S.A.E.	80013744-2	2; 7; 8; 10	**5.592.000.-**
TOTAL ADJUDICADO			**18.381.000.-**

Son Guaraníes: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL.----------
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Srta. Maby L. González Lesmo
Jefa de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Lic. Jorge Doldán
Jefe de SUOC
Hospital Distrital de Itá

Sr. Walter Centurión
Enc. de SUOC
Hospital Distrital de Villeta